



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3128/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María José GIMÉNEZ CABALLERO a la cátedra "Oboe", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna María José GIMÉNEZ CABALLERO (Registro Nº 23.910 - D.N.I. Nº 28.810.534), a la cátedra "Oboe", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- La alumna María José GIMÉNEZ CABALLERO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **191**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO